



"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Oficio No. 500/2017.- **0148**

Ciudad de México, a 31 de enero de 2017.

Lic. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Gobernador Constitucional del
Estado de Coahuila
Presente

Por instrucciones del señor Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que de acuerdo con la disponibilidad de recursos autorizada en el vigente Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, esta Dependencia ha asignado a las **Universidades Tecnológicas ubicadas en el Estado de Coahuila**, para el presente año, un subsidio federal de **\$193'421,595.00 (Ciento noventa y tres millones cuatrocientos veintiún mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**, para atender la prestación del servicio educativo a cargo de esas casas de estudio.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	PRESUPUESTO ASIGNADO
de Coahuila	\$48,942,738.00
de Torreón	48,050,948.00
del Norte de Coahuila	28,592,606.00
de la Región Centro de Coahuila	42,216,675.00
de la Región Carbonífera	7,851,681.00
de Saltillo	9,513,763.00
de Parrás de la Fuente	4,453,184.00
Bis de Ciudad Acuña (Nueva creación)	3,800,000.00
T O T A L	\$193,421,595.00

Por tanto, el subsidio ordinario que corresponde aportar al Gobierno a su digno cargo asciende a **\$193'421,595.00 (Ciento noventa y tres millones cuatrocientos veintiún mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**, calculado según los acuerdos previamente establecidos y los registros de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, me permito informarle que el Subsidio Ordinario incluye la regularización de la Política Salarial 2017.

...2



"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

Por lo que respecta al convenio específico para formalizar dicha asignación presupuestal; hago de su conocimiento que las gestiones para su formalización, correrán a cargo del Ing. Raúl Martínez Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón, a quien le haremos llegar el texto correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en relación con los Lineamientos para el Control del Ejercicio Presupuestario, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, las ministraciones federales estarán condicionadas a que se cuente con el referido convenio debidamente suscrito. Es importante mencionar que deberá devolver dicho convenio antes del **28 de febrero**, con el fin de evitar el retraso de las ministraciones a dichas instituciones.

No omito manifestarle que esta Subsecretaría, ha sido instruida por el señor Secretario de Educación Pública para atender las consultas u observaciones que sobre el tema se nos transmitan por el Gobierno a su digno cargo y por las instituciones educativas de referencia.

Reitero a usted la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente



Dr. Salvador Jara Guerrero
Subsecretario de Educación Superior



- C.c.p. **Mtro. Aurelio Nuño Mayer**, Secretario de Educación Pública
Dra. Irma Adriana Gómez Cavazos, Oficial Mayor de la SEP
Ing. Jesús Juan Ochoa Galindo, Secretario de Educación del Estado de Coahuila
Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas
Ing. Jesús Contreras García, Rector de la Universidad Tecnológica de Coahuila
Ing. Raúl Martínez Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de Torreón
Dra. María Gloria Hinojosa Ruiz, Rectora de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila
Ing. Jamder Gabriel Alejandro González Esparza, Rector de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila
M. en C. Julio César Montenegro Hernández, Rector de la Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera
Mtra. Marlenne Medina Trejo, Rectora de la Universidad Tecnológica de Saltillo
Universidad Tecnológica Bis de Ciudad Acuña (Nueva creación)
M. en A. Adriana Elizabeth Vidal Caballero, Encargada de Rectoría de la Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente
Universidad Tecnológica Bis de Ciudad Acuña (Nueva creación)